

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	Título de la propuesta regulatoria: DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS
Enlace de Mejora Regulatoria: IVONNE CID HERRERA	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 275.47.92 Ext. 2090 Correo: concertacion.srtvm@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.	
<p>PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS EXTREMOS Y CONDICIONES DE LA MULTIPROGRAMACIÓN CONCEDIDA, ES NECESARIO ACTUALIZAR EL MANDATO DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, PARA CONVERTIRLO EN UN SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MODERNO, INNOVADOR Y DE VANGUARDIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MEXIQUENSE A LA CUAL SIRVE.</p>	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.	
<p>DOTAR AL SISTEMA DE UN NUEVO INSTRUMENTO FUNDACIONAL QUE LE PERMITA APROVECHAR TODAS LAS POSIBILIDADES DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS E INCORPORARSE ADECUADAMENTE A LAS DEMANDAS Y EXIGENCIAS DE LAS MÚLTIPLES Y DIVERSAS AUDIENCIAS, ASÍ COMO A LA INTENSA COMPETENCIA QUE EXISTE ACTUALMENTE ENTRE LOS MEDIOS DIGITALES.</p>	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.	
<p>IMPULSAR, EN ESTA NUEVA ETAPA DE TRANSFORMACIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS, A FIN DE HACERLOS MÁS EFICIENTES; AMPLIAR LA COBERTURA Y PENETRACIÓN EN TODAS LAS LATITUDES DE NUESTRA GEOGRAFÍA, Y DOTAR DE MEJORES INSTRUMENTOS FORMALES PARA QUE SE CUMPLA PLENAMENTE CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y PARALELAMENTE ATENDER CON PERTINENCIA LA ELEVADA MISIÓN SOCIAL.</p>	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.	
<p>AL SER UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE APLICA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL INTERIOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, NO GENERARÁ NINGÚN COSTO A LOS PARTICULARES BUSCANDO, POR EL CONTRARIO, BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON CONTENIDOS RADIOFÓNICOS Y DE TELEVISIVOS DE CALIDAD.</p>	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf</p> <p>LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig024.pdf</p>		